



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-000167

Res. 1330/2021

Montevideo, 24 de mayo de 2021.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones, para cumplir funciones de Coordinador Nacional de la carrera Ingeniero Tecnológico Prevencionista, con 30 horas semanales de labor;

RESULTANDO: que en estos obrados lucen las Bases para el presente Llamado a Aspiraciones y la integración del Tribunal que actuará en el mismo;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente autorizar la realización del Llamado citado en el VISTO de la presente y aprobar las Bases correspondientes y la integración del Tribunal;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Autorizar la realización de un Llamado a Aspiraciones, para cumplir funciones de Coordinador Nacional de la carrera Ingeniero Tecnológico Prevencionista, con 30 horas semanales de labor.

2) Aprobar las siguientes Bases para el Llamado:

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

**OBJETIVO DEL CARGO**

- Coordinar las actividades de las diferentes asignaturas promoviendo la integración y la interdisciplinariedad de los conocimientos.

- Procurar que los egresados del área adquieran los conocimientos y habilidades necesarias para su desarrollo profesional.
- Promover actividades de extensión e investigación tecnológica con la participación de estudiantes de la carrera, pudiendo involucrar actores externos que trabajen en el área de conocimiento.
- Desarrollar nexos inter e intra institucionales que favorezcan el desarrollo de la carrera.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA FUNCIÓN

- a) Coordinar las acciones académicas y de gestión, así como mantener informada a la dirección del Programa de Educación Terciaria y quien ésta indique, realizando informes periódicos.
- b) Integrar la Comisión de Carrera vinculada al área, aportando información requerida para la continua revisión y actualización de los contenidos programáticos.
- c) Trabajar en forma conjunta con los Directores y con los docentes de Centros Educativos donde se desarrolle la carrera en las distintas modalidades de cursado, para lograr que las propuestas sean coherentes con los planes previstos y se adecúen en el uso de los espacios, horarios y tiempos.
- d) Coordinar la realización de la planificación anual del desarrollo de los cursos, de forma de efectivizar la integración de las diferentes asignaturas o espacios de formación, así como de la realización de las actividades prácticas previstas en el Plan de Estudios y los Programas correspondientes.
- e) Actuar como referente académico frente a los estudiantes de la carrera.
- f) Coordinar la actividad docente participando de instancias académicas, facilitando recursos, promoviendo la formación continua y supervisando el



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

normal cumplimiento de las clases.

g) Observar y monitorear que las actividades realizadas den respuesta al perfil propuesto en cada uno de los cursos, participando sistemáticamente de las actividades prácticas del curso.

h) Diseñar un plan de evaluación continua para diferentes propuestas, con énfasis en el seguimiento de la planificación antes mencionada.

i) Gestionar el equipamiento y los recursos necesarios para el desarrollo de los cursos, con quien corresponda.

j) Actuar como facilitador entre los diferentes actores de la comunidad relacionados con la temática del centro educativo.

k) Relevar y actualizar permanentemente una base de datos con todas las Instituciones, Organizaciones y actores vinculados a la temática.

l) Realizar los contactos y coordinaciones necesarias a los efectos de la realización de salidas de estudios.

m) Integrar tribunales de exámenes en caso de ser necesario.

n) Efectuar el estudio de reválidas y carpetas docentes cuando le sean requeridas.

o) Participar de las instancias de articulación y coordinación con el equipo de Coordinadores y Referentes del nivel Terciario.

#### REQUISITOS:

##### Formación Académica:

Ingeniero Tecnológico Prevencionista, Tecnólogo o Técnico Prevencionista; Licenciado en Seguridad y Salud ocupacional; Tecnólogo en Salud Ocupacional, Profesional con formación acreditada a nivel de grado o posgrado en Salud Ocupacional o en la materia con al menos cinco años de experiencia

laboral en el área de Prevención y más de cinco años de experiencia como docente. Se valorará especialmente formación de Posgrado en temas afines en el Uruguay o en el exterior; formación en Entornos Virtuales de Aprendizaje y experiencia docente de dicha modalidad y formación y/o experiencia académica en investigación.

Etapas del Llamado:

Etapa 1 – Estudio de Méritos (máximo de 60 puntos y mínimo de 35 puntos).

- a) Formación curricular y conocimientos requeridos.
- b) Experiencia requerida.
- c) Conocimientos específicos.

Etapa 2 – Entrevista con el Tribunal (máximo 40 puntos y mínimo 25 puntos).

- a) Entrevista para evaluar las competencias requeridas en general.

Disposiciones Generales:

IMPORTANTE: En caso de acceder al cargo, previo al ingreso deberá presentar:

- Carné de Salud vigente (original y copia).
- Certificado de buena conducta.
- Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales.

3) Aprobar la integración del Tribunal que actuará en el Llamado a Aspiraciones:

TITULARES:

- Sr. Milton NAVARRO - Representante del Colegio de Técnicos en Higiene y Prevención de Accidentes del Uruguay, o en su defecto quién ésta autoridad designe.



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

- Sra. Claudia CARNEIRO – Directora de la Escuela Prevencionista en Seguridad Industrial.

- Sr. Alejandro LÓPEZ – Director del Polo Educativo Tecnológico Cerro.

SUPLENTES:

- Sra. Susana ABELLA - Inspectora Regional.

- Sr. Jorge MÉNDEZ - Representante del área de Diseño Curricular de la Dirección del Programa de Planeamiento Educativo.

4) Las inscripciones se recibirán desde el 31/05/2021 al 11/06/2021 en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), en la calle San Salvador N° 1674, Oficina N° 4, en el horario de 13:00 a 17:00.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad vigente (original y copia).

- Credencial Cívica (original y copia).

- Carpeta de méritos con relación de méritos debidamente ordenada, foliada y toda la documentación probatoria de los méritos solicitados, con originales a la vista.

5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional ([www.utu.edu.uy](http://www.utu.edu.uy)), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

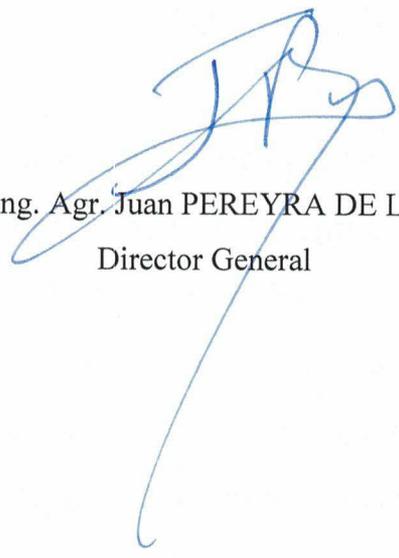
6) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

7) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación Terciaria. Hecho, pase al Programa

de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.



Dra. Eila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

NC/fv